

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA¹ DEL CONTRATO DE OBRAS DE “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (2 LOTES). LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-1921-00-00-CS)” (CONTR.: 2021/1168750 LOTE: 2023 649)

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^a. María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021)..

De otra parte, D. José Miguel Viñas Álvalos, con D.N.I n.º ***4738**, actuando en nombre y representación de UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL, con C.I.F. n.º U44959773, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada Dña. María Soledad Gila de la Puerta, mediante escritura de fecha 17 de marzo de 2023, bajo el n.º 690 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 13 de abril de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Secretaría General Técnica de fecha 16 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) en los informes 2022/071, de 7 de abril de 2022 y 2022/145, de 25 de mayo de 2022.

TERCERO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 13 de julio de 2022, por importe de DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.125.700,45 euros), IVA excluido.

¹Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de obras informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		08/05/2023 15:19:15	PÁGINA: 1 / 5
JOSE MIGUEL VIÑAS AVALOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGY0MzNiNGQ3YTc2NDNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 28 de abril de 2023.

QUINTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución del Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 20 de marzo de 2023, a UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra “USTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (2 LOTES). LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-1921-00-00-CS)” (CONTR.: 2021/1168750 LOTE: 2023 649).

SEGUNDA.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL se compromete a realizar la ejecución de la obra con sujeción expresa al pliego de cláusulas administrativa particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen el presente contrato.

CUARTA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL presta su conformidad al proyecto cuya ejecución es objeto del presente contrato, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse de la comprobación del replanteo del mismo.

QUINTA.- El precio del contrato es de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.034.457,85 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (217.236,15 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (1.251.694,00 euros).

2

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		08/05/2023 15:19:15	PÁGINA: 2 / 5
JOSE MIGUEL VIÑAS AVALOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGY0MzNiNGQ3YTc2NDNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA/PROGRAMA O RUBRICA CONTABLE	IMPORTE
2023	1700 170268 G/51B/68700/00 A1B40013F10001 2021000921	1.251.694,00

SEXTA.- El plazo total de ejecución del contrato es de SEIS (6) meses, iniciándose a partir de la autorización para la iniciación de las obras dada por la Administración con la firma del acta de comprobación del replanteo.

SÉPTIMA.- El plazo de garantía del contrato es de 12 meses, a contar desde el día siguiente al del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, se procederá a la devolución de la garantía definitiva conforme a lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (51.722,89 Euros), en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada según se acredita mediante los correspondientes resguardos nº T001180160812, de 21 de febrero de 2023, y T001180160986, de 3 de marzo de 2023, que quedan incorporados como anexo al mismo.

NOVENA.- Dado que en el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la tramitación del expediente es ordinaria, se procederá a efectuar la comprobación del replanteo en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato, salvo que en el mismo se hubiese consignado uno menor, según lo previsto en el artículo 237 de la LCSP, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.

DÉCIMA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL estará obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo en el plazo de 30 días contados desde la formalización del contrato.

En el programa de trabajo se incluirán los datos exigidos en el artículo 144.3 del RGLCAP, debiendo en todo caso ajustarse a los plazos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo que la Administración autorice la modificación del mismo.

La Administración podrá acordar no dar curso a las certificaciones de obra hasta que la empresa contratista haya presentado en debida forma el programa de trabajo, sin que ello pueda originar derecho al cobro de intereses de demora por retraso en el pago de dichas certificaciones.

DÉCIMA PRIMERA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL se compromete a la ejecución de las mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:

3

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		08/05/2023 15:19:15	PÁGINA: 3 / 5
JOSE MIGUEL VIÑAS AVALOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGY0MzNiNGQ3YTc2NDNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Realizar la sustitución de luminarias existentes por las definidas en las carreteras y presupuesto del proyecto a su costa por importe del 5% del Presupuesto Base de Licitación.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios conforme a lo establecido en los artículos 103 a 105 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA TERCERA.- El régimen de penalidades por demora aplicable será el establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA CUARTA.- La posible modificación del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 203 a 207 así como en el artículo 242 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA QUINTA.- La extinción del contrato se regirá conforme lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA SEXTA.- El contrato se entenderá cumplido por la persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, de conformidad con lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las condiciones de entrega y recepción de la prestación son las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable a la empresa contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP y demás normativa de aplicación, y conforme lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de ejercicio de las prerrogativas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la LCSP.

DÉCIMA OCTAVA.- No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

DÉCIMA NOVENA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL asume expresamente la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		08/05/2023 15:19:15	PÁGINA: 4 / 5
JOSE MIGUEL VIÑAS AVALOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGY0MzNiNGQ3YTc2NDNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

VIGÉSIMA.- La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL asume la obligación de guardar sigilo respecto a la información no asociada a datos de carácter personal a la que tenga acceso la empresa adjudicataria como consecuencia de los trabajos objeto de la presente contratación hasta que hayan transcurrido 5 años desde la resolución del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y sus anexos revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

VIGÉSIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la persona contratista UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L
MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL

Fdo.:

Fdo.: José Miguel Viñas Álvalos

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		08/05/2023 15:19:15	PÁGINA: 5 / 5
JOSE MIGUEL VIÑAS AVALOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGY0MzNiNGQ3YTc2NDNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11

18071 GRANADA Granada

Tlf: 958026600

Fax: 958026669

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001180160812

Código Territorial : EH1801

NUMERO DE RUE: CAJAVALEH1801 2023/500069

MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL

CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTIA DEFINITIVA

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CAIXABANK SA						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A08663619	PAÍS: ESPAÑA				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: PINTOR SOROLLA					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 2						46002
PROVINCIA: VALENCIA	MUNICIPIO: VALENCIA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: VALENCIA			
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: 1468@CAIXABANK.COM				

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SL						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: B01684257	PAÍS: ESPAÑA				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PG	NOMBRE VÍA: LOS ALAMOS FASE II PARC 14					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 14						18230
PROVINCIA: GRANADA	MUNICIPIO: ATARFE		ENTIDAD DE POBLACIÓN: ATARFE			
TELÉFONO: 673108189	MÓVIL: 673108189	CORREO ELECTRÓNICO: AMARTINEZ@FUTURGYSOLAR.ES				

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: B18240465	PAÍS: ESPAÑA				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: RIO DILAR					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 18						18110
PROVINCIA: GRANADA	MUNICIPIO: GABIAS [LAS]		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GABIA CHICA			
TELÉFONO: 958584676	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: FILOPEZ@MELFOSUR.ES				

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 22-02-2023 13:04:43

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900526046 FECHA Y HORA: 22/02/2023 13:04:43

El Código Seguro de Verificación: T001180160812MC5356B3B permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160812MC5356B3B

NIF:

Nº DOCUMENTO: T001180160812

Nombre y Apellidos o Razón Social:

3 ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPÓSITO

DENOMINACIÓN: SS.CC. ART. TERRIT. Y VIVIENDA

CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0098

4 PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO

RDL/3/2011

5 DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO

SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA REDDE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. [2 LOTES] - LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA [07-GR-1921-00-00-CS], EXPEDIENTE N MERO 2021-1168750

6 IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO

IMPORTE EN LETRA: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 25.861,45

7 DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:

A. MODALIDAD DE AVAL.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES: 9340.03.2562830-73

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 21/02/23 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 22-02-2023 13:04:43

Pág. 2 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900526046 FEHA Y HORA: 22/02/2023 13:04:43
El Código Seguro de Verificación: T001180160812MC5356B3B permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160812MC5356B3B

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11

18071 GRANADA Granada

Tlf: 958026600

Fax: 958026669

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001180160986

Código Territorial : EH1801

NUMERO DE RUE: CAJAVALEH1801 2023/500084
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TARGOBANK SAU						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: A79223707		PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ALCALDE BARNILS				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 70						08174
PROVINCIA: BARCELONA		MUNICIPIO: SANT CUGAT DEL VALLES		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SANT CUGAT DEL VALLES		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: 23247@TARGOBANK.ES		

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B18240465		PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: RIO DILAR				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 18						18110
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GABIAS [LAS]		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GABIA CHICA		
TELÉFONO: 958584676		MÓVIL: 676161098		CORREO ELECTRÓNICO: FILOPEZ@MELFOSUR.ES		

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO					
DENOMINACIÓN: SS.CC. ART. TERRIT. Y VIVIENDA						
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0098						

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO					
RDL/3/2011						

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO					
2021-1168750 SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA [2-LOTES]-LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA [07-GR-1921-00-00CS]						

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 03-03-2023 10:17:23

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900597732 FEHA Y HORA: 03/03/2023 10:17:24
El Código Seguro de Verificación: T001180160986X91A2DE2E permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160986X91A2DE2E

NIF:

Nº DOCUMENTO: T001180160986

Nombre y Apellidos o Razón Social:

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
IMPORTE EN LETRA: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 25.861,45

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
A. MODALIDAD DE AVAL.	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES:	106864

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 03/03/2023 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 03-03-2023 10:17:23

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900597732 FEHA Y HORA: 03/03/2023 10:17:24
El Código Seguro de Verificación:T001180160986X91A2DE2E permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160986X91A2DE2E

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11

18071 GRANADA Granada

Tlf: 958026600

Fax: 958026669

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001180160812

Código Territorial : EH1801

NUMERO DE RUE: CAJAVALEH1801 2023/500069
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANT A DEFINITIVA

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CAIXABANK SA							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: A08663619			PAÍS: ESPA A	
DOMICILIO							
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: PINTOR SOROLLA					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:	
NUM 2						46002	
PROVINCIA: VALENCIA		MUNICIPIO: VALENCIA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: VALENCIA			
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: 1468@CAIXABANK.COM			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SL							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B01684257			PAÍS: ESPA A	
DOMICILIO							
TIPO VÍA: PG		NOMBRE VÍA: LOS ALAMOS FASE II PARC 14					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:	
NUM 14						18230	
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: ATARFE		ENTIDAD DE POBLACIÓN: ATARFE			
TELÉFONO: 673108189		MÓVIL: 673108189		CORREO ELECTRÓNICO: AMARTINEZ@FUTURGYSOLAR.ES			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B18240465			PAÍS: ESPA A	
DOMICILIO							
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: RIO DILAR					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:	
NUM 18						18110	
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GABIAS [LAS]		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GABIA CHICA			
TELÉFONO: 958584676		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: FILOPEZ@MELFOSUR.ES			

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 22-02-2023 13:04:43

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900526046 FECHA Y HORA: 22/02/2023 13:04:43
El Código Seguro de Verificación: T001180160812MC5356B3B permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160812MC5356B3B

NIF:

Nº DOCUMENTO: T001180160812

Nombre y Apellidos o Razón Social:

3 ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPÓSITO

DENOMINACIÓN: SS.CC. ART. TERRIT. Y VIVIENDA

CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0098

4 PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO

RDL/3/2011

5 DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO

SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA REDDE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUC A. [2 LOTES] - LOTE 2.PROVINCIA DE GRANADA [07-GR-1921-00-00-CS], EXPEDIENTE N MERO 2021-1168750

6 IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO

IMPORTE EN LETRA: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 25.861,45

7 DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:

A. MODALIDAD DE AVAL.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES: 9340.03.2562830-73

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 21/02/23 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 22-02-2023 13:04:43

Pág. 2 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900526046 FEHA Y HORA: 22/02/2023 13:04:43
El Código Seguro de Verificación:T001180160812MC5356B3B permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160812MC5356B3B

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE GRANADA

Dirección: CL. TABLAS, 11

18071 GRANADA Granada

Tlf: 958026600

Fax: 958026669

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001180160986

Código Territorial : EH1801

NUMERO DE RUE: CAJAVALEH1801 2023/500084
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TARGOBANK SAU							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: A79223707			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO							
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ALCALDE BARNILS					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:	
NUM 70						08174	
PROVINCIA: BARCELONA		MUNICIPIO: SANT CUGAT DEL VALLES		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SANT CUGAT DEL VALLES			
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: 23247@TARGOBANK.ES			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B18240465			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO							
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: RIO DILAR					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:	
NUM 18						18110	
PROVINCIA: GRANADA		MUNICIPIO: GABIAS [LAS]		ENTIDAD DE POBLACIÓN: GABIA CHICA			
TELÉFONO: 958584676		MÓVIL: 676161098		CORREO ELECTRÓNICO: FILOPEZ@MELFOSUR.ES			

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO						
DENOMINACIÓN: SS.CC. ART. TERRIT. Y VIVIENDA							
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0098							

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO						
RDL/3/2011							

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO						
2021-1168750 SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA [2-LOTES]-LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA [07-GR-1921-00-00CS]							

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 03-03-2023 10:17:23

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900597732 FEHA Y HORA: 03/03/2023 10:17:24
El Código Seguro de Verificación: T001180160986X91A2DE2E permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160986X91A2DE2E

NIF:

Nº DOCUMENTO: T001180160986

Nombre y Apellidos o Razón Social:

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
IMPORTE EN LETRA: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 25.861,45

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
A. MODALIDAD DE AVAL.	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES:	106864

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 03/03/2023 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 03-03-2023 10:17:23

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900597732 FEHA Y HORA: 03/03/2023 10:17:24
El Código Seguro de Verificación:T001180160986X91A2DE2E permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001180160986X91A2DE2E